14 ✠
Para despachos de oficio dos mrs. Año de 1639.
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

mente hizo don Geronimo de Ataide teniente de
Cartagena en el [illegible] pasado gral. del Varrero
no aviendo demerito ninguno y [illegible]
ocasiones a procurado dar bastante satisfacion
de todos los [illegible] y [illegible] a cuenta de
y por que no es razon que los cavalleros de la ciud.
sin causa ninguna tan [illegible] se les haga por
todo lo que a dicho a esta ciudad lo confirma en
su oficio [illegible] y [illegible] des
de luego lo nombra y aprueba las fianças
El señor don Tomas Galtero dixo que lo vote
y don Antonio de [illegible]
El señor [illegible] de [illegible] dixo que [illegible]
el oficio con el nombramiento y tiene de la ciudad y
aprueba las fianças que tiene dadas
El señor Gil de [illegible] dixo que vote
[illegible] el nombramiento de tal fiel [illegible] tiene
por cierto que la ciudad hace buena eleccion en le
nombrar y quedando mas fianças a satisfacion
de la ciud. [illegible] dicho nombramiento
El señor don Francisco Galtero dixo
que [illegible] que [illegible]
[illegible] don Francisco
[illegible]
[illegible] obligacion de su
oficio dixo que [illegible]